

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27482 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 613/2019-F en el que se ha dictado con fecha 21 de mayo de 2019 auto declarando en estado de concurso a Carmen Tomás Olmo con documento nacional de identidad 43432741R, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal mediador concursal, quien en fecha 31 de mayo de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Escolles Pies, 102,08017 de Barcelona y dirección electrónica tomasolmo@rcd.legal

Se tienen por presentadas alegaciones sobre la posibilidad de presentar plan de liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección quinta.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación. El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 5 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190036230-1